**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2020/00008276Q. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día veinte de julio de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OBRAS PARTICULARES. NÚMERO: 2020/00007356Q. RELATIVO A LA LICENCIA DE AMPLIACIÓN EN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN AVENIDA DE ANSITE, Nº 89, A INSTANCIA DE DON CRISTIAN XERADO SANTANA DÍAZ.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, respecto a la licencia de ampliación en ocupación con mesas y sillas y otros elementos análogos en la Avenida de Ansite, número 89, a instancia de don Cristian Xerado Santana Díaz, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**3. OBRAS PARTICULARES. NÚMERO: 2020/00006121T. RELATIVO A LA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN AVENIDA HERMANOS LA SALLE, Nº 21, A INSTANCIA DE DON BUENAVENTURA SEBASTIÁN ARTILES HERNÁNDEZ.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, no accediendo a lo solicitado por don Buenaventura Sebastián Artiles Hernández, respecto a la licencia de ocupación con mesas y sillas y otros elementos análogos en la Avenida Hermanos La Salle, número 21, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2019/00017406S. ACUERDO MEJOR OFERTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES - INSTALACIÓN ELÉCTRICA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de las precedentes Actas, y en base a ello:

Acordar como Mejor oferta para la adjudicación de la obra "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES- INSTALACIÓN ELÉCTRICA",la presentada por la empresa IMESAPI SA, con CIF \*\*\*\*1047\*, por importe de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES (182.459,83 €) EUROS, más la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON DIECIOCHO (12.772,18 €) EUROS, y la mejora establecida en su oferta.

La aceptación de las citadas Actas servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto las mismas, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se acuerda por esta misma Junta se le conceda a la licitadora propuesta, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe del 10% del precio final ofertado, IGIC excluido.

**5. PARQUE MOVIL. NÚMERO: 2020/00008123R. NUEVO NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPAL".**

A la vista de la propuesta expresa emitida desde el área de Parque Móvil de este Ayuntamiento, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad nombrar Responsable Supervisor del Contrato del "Servicio de Reparación de Electricidad de Vehículo y Maquinaria Municipal", a don Hermenegildo Hernández Méndez, personal de este Ayuntamiento, dado que dicha función la venía realizando el Mecánico Municipal, don Ramón Alejandro Alemán, que ha causado baja temporal por razones médicas.

**6. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2019/00014992Q. CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y RETENEDORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES".**

Una vez suscrita el Acta de Recepción de la obra de referencia con fecha 22 de junio de 2020, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación FINAL de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y RETENEDORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES", con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1532V/6190000 –1533V/6090022, adjudicada a la empresa PETRECAN, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Manuel Méndez Trujillo, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 15.213,70euros.

**7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2019/00015657Z. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LOTE II (EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN) DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número cuatro (4) del LOTE II (Ejecución de la ampliación) DE LA OBRA"AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN", con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000, adjudicada a la empresa Tecnosistem, SA, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 51.688,52euros.

**8. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2019/00015468D. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DEL LOTE I (DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS) DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMEN".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE I (DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA) de la obra "AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN", con cargo a la aplicación presupuestaria 323P.6320000, adjudicada a la empresa RAYCO SÁNCHEZ ARTILES, SLU, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 5.642,76euros.

**9. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2019/00014915P. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DEL LOTE III: ESTRUCTURA MALLA ESPACIAL Y CUBIERTA DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE III: ESTRUCTURA MALLA ESPACIAL Y CUBIERTA, DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL. FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la UTE REYES ALMEIDA, SL - CONYPSA, SA, así como, suscrita por el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 193.440,38 euros.

**10. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00000760A. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DE LA OBRA "REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) de la obra "REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS", con cargo a la aplicación presupuestaria 342P6/6270052, adjudicada a la empresa EQUIPUR CANARIAS, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 28.871,80 euros.

**11. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2019/00016169C. ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL Y DE LOS CIRCUITOS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES".**

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de junio de 2020, se eleva a acuerdo la propuesta de mejor oferta para adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento de los Campos de Césped Artificial y de los Circuitos Permanentes de Orientación del Municipio de Agüimes”, requiriendo para ello la constitución de fianza y presentación de la documentación correspondiente establecida en el pliego.

Mediante Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de julio de 2020, se propone al Órgano de Contratación que se dicte acuerdo de adjudicación, una vez calificada la documentación requerida al efecto y constituida garantía definitiva.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado el contrato del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL Y DE LOS CIRCUITOS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES", a la empresa ALL SPORT ALTERNATIVAS DEPORTIVAS, SL, con CIF: \*\*\*\*4113\*, en los siguientes:

LOTE I. MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES, por importe de DOCE MIL TRESCIENTOS (12.300,00 €) EUROS, más la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (861 €) EUROS correspondientes al 7% de IGIC.

LOTE II. MANTENIMIENTO DE LOS CIRCUITOS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN, por importe de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2.250,00 €) EUROS, más la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA (157,50€) EUROS correspondientes al 7% de IGIC.

Se realiza el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 341P/2279901 (Lote I: Servicios Mantenimiento Césped de los Campos de Fútbol) y 341P/2279945 (Lote II: Mantenimiento de Circuitos Permanentes de Orientación).

Al propio tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Coordinador de Deportes de este Ayuntamiento, don Sebastián Sánchez González, Responsable Supervisor de ejecución del contrato.

**12. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2018/00001705X. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LA BARCA EN LA AVDA. MARÍTIMA DE ARINAGA".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta y en base a ello la prórroga del contrato de “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO LA BARCA EN LA AVENIDA MARÍTIMA DE ARINAGA”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**13. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2019/00010247D. ACTUALIZACIÓN CANON DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL Nº 19 PLANTA ALTA CC LA ZAFRA ADJUDICADO A DOÑA JUANA DOLORES VEGA LÓPEZ.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la actualización de canon conforme a la variación de IPC del CONTRATO DE “ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES” QUE ADJUDICA EL LOCAL Nº 19, PLANTA ALTA, DEL CC LA ZAFRA, a doña Juana Dolores Vega López, con DNI: 4\*\*\*\*\*\*\*\*, con destino a ejercer la actividad de agencia de seguros, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**14. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2019/00008081X. ACTUALIZACIÓN RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL SITO EN LA C/ CUBA 15 BAJO ESQUINA C/ BOLIVIA S/N PROPIEDAD DE FRANCISCO SUÁREZ HERNÁNDEZ.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por

unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la

actualización de precio del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PROPIEDAD DE DON FRANCISCO SUÁREZ HERNÁNDEZ, suscrito con don Francisco Suárez Hernández, con DNI: 7\*\*\*\*\*\*\*\*, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**15. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2019/00010239R. ACTUALIZACIÓN CANON DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL 8-9 PLANTA BAJA DEL CENTRO COMERCIAL LA ZAFRA ADJUDICADO A DOÑA MARÍA DEL PINO FLORIDO RAMÍREZ.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la actualización de canon conforme a la variación de IPC del CONTRATO DE “ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES MUNICIPALES” QUE ADJUDICA EL LOCAL Nº 8-9, PLANTA BAJA, DEL CC LA ZAFRA, a doña María del Pino Florido Ramírez, con DNI: 4\*\*\*\*\*\*\*\*\*, con destino al servicio de peluquería Unisex-estética y terapias, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**16. EMPLEO. NÚMERO: 2020/00007886V. RELATIVO AL PROYECTO "INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL AGÜIMES 2020" PRESENTADO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO / ZONAS RURALES DEPRIMIDAS - PFEA / ZRD 2020.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta relativo al proyecto "INTERVENCIÓN EN EL MEDIO RURAL AGÜIMES" presentado al Programa de Fomento de Empleo Agrario /Zonas Rurales Deprimidas- PFEA / ZRD 2020, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.